F-2·9·1



# GAZETA DE BUENOS-AYRES.

## JUEVES 6 DE SETIEMBRE DE 1810.

*:::::Rará temporum felicitate, ubi sentire quæ velis, et quæ sentias, dicere licet.*
Tacito lib. 1. Hist.

---

*Buenos-Ayrres 30 de Agosto de 1810.*

Hacen muchos dias, que la Junta sofocaba en el silencio el justo dolor del vexamen inferido por el Presidente de Charcas á los Patricios de aquella guarnicion: el Pueblo tenia derecho á ser instruido puntualmente en la afrenta de sus conciudadanos; pero se querian datos mas firmes, para fixar desde ahora una venganza terrible de este agravio. La última correspondencia de los Xefes del Perú á el Gobernador de Córdoba dá una completa idea del suceso, y en ella se descubren sus autores, y el placer que habian recibido por esta hazaña digna de ellos.

Los Patricios no tubieron otro crimen, que mirar con interés las glorias de su Patria; se queria que prostituyesen á el capricho del Déspota hasta sus pensamientos, sin mas delito, que no blasfemar de sus conciudadanos, fueron arrojados con ignominia del servicio de las armas, que habian honrado. El capitan de fragata D. José de Córdoba fué el encargado de esta operacion, y como habia visto practicar estas funciones en su propia casa, quando su padre el Tenien-

KPJCB



te General Córdoba fué arrojado por cobarde é inepto de la Marina, reunió diestramente quantas circunstancias pudieron aumentar la ignominia de aquellas víctimas. Los Patricios fueron desarmados á la vista del Pueblo, fueron encerrados en la cárcel pública, despues se les conduxo á Potosí; y distribuidos en los trabajos del Socabon, y de las Panaderías, gimen en insorpotables fatigas, sin otro consuelo que dirigir á sus compatriotas lágrimas que deben lavarse con la sangre de sus opresores.

Este vexamen inaudito ha sido un desahogo propio del soez, del incivil, del indecente viejo Nieto. Este hombre asqueroso, que ha dexado en todos los Pueblos de la carrera profundas impresiones de su inmundicia, se distingue en la exâltacion por una petulancia y osadía, que nada tienen igual sino el abatimiento y baxeza con que se conduce en los peligros. Quando se presentó en Buenos-Ayres la lisonja y repetidos chistes de quartel, eran los medios con que procuraba disimular el gran terror que le causaba la presencia de nuestros Comandantes: trataba de desvanecer los recelos de su persona, haciendo pinturas exâctas de su inutilidad; referia con frecuencia, haberse hallado en la batalla del Rio Seco, (única campaña de su vida) y que hecho prisionero miraron los franceses con tal desprecio su persona, que le dieron escape francamente, y con estos cuentos disponia el ánimo de sus oyentes, á que no diesen importancia á un triste saco de huesos y de podre.

Apénas su digno amigo Cisneros se consideró firme en el gobierno, ya el viejo Nieto mudó de tono. *Olá, los cholos,* era su expresion familiar, *yo iré con doscientos Patricios, y estos bastan para azotar esa canalla.* Con estos nobles sentimientos partió para el Perú; y animado de la esperanza del pillage, en la alegria del semblante descubría los planes de robos, sobornos, ventas de empleos, precios de crímenes, y demas batallas propias de su carácter y de la insaciable hambre, que debia esperarse en un hombre que empezaba á mandar á los ochenta años, y que habia pisado en América sin un ochavo.

Habitantes de Chuquizaca, vosotros sabeis muy bien, que su conducta correspondió á estos principios: vosotros habeis sido victimas de su codicia; todo se ha vendido por sus manos; los Curatos se han puesto á precio; las prisiones se han estrechado á proporcion de lo que se contribuia, y habeis sufrido un yugo de fierro, convertidos en triste juguete de los vicios y caprichos de ese déspota caduco. Cubramonos de verguenza á el contemplar, que nuestras tropas marcharon á contener los magnánimos esfuerzos de nuestros hermanos del Perú, lloremos este error, que las circunstancias hacian quizá inevitable, y volemos en socorro de los habitantes del Perú, firmemente persuadidos, que no podemos desagraviarlos, sino rompiendo nosotros mismos las cadenas que ayudamos á ponerles.

El mas seguro recurso de los tiranos es la division de los pueblos, pues equilibrada entonces su fuerza, quedan al fin despedazados y sujetos: este es el medio que los Gobernadores del Perú se han propuesto para sostenerse en sus usurpaciones, y de aqui nacen estas ridiculas imposturas, con que pretenden hacer odioso á los peruanos el nombre de Buenos-Ayres. Del mismo modo Quito fué un pueblo infame mientras sostubo sus derechos; la Paz una guarida de traidores, hasta tanto que los buenos patriotas perecieron en un cadahalso; Charcas era *un receptáculo de abogadillos y estudiantes miserables*, y los Comandantes de Buenos-Ayres que entonces eran *esforzados, nobles, y generosos campeones* son ahora hombres *destinados por la naturaleza á vegetar* en la obscuridad y abatimiento.

No, generosos Peruanos! Vuestra ilustracion está muy acreditada, para que os dexeis alucinar de pretextos tan ridiculos: uníos estrechamente á vuestros hermanos de Buenos-Ayres, que no quieren dominaros sino romper vuestras cadenas. Todos reconocemos un mismo Monarca, guardamos un mismo culto, tenemos unas mismas costumbres, observamos unas mismas leyes, nos unen los estrechos vínculos de la sangre y de todo género de relaciones; ¿por qué pues pretenden los déspotas dividirnos? Si su causa es justa, ¿por qué temer que los pueblos la exâminen? Si nuestras pretensiones son in-

juriosas á los demas pueblos, ¿por qué impiden que éstos se impongan en ellas? Abrase la comunicacion, déxese votar á los pueblos libremente; consúltese su voluntad, exâmínense los derechos de la América, consúltese por medios pacificos la ruta segura, que debe seguir en las desgracias de España, y entonces retiraremos nuestras tropas, y la razon libre de prestigios y temores será el único Juez de nuestras controversias. Pero si las hostilidades de los mandones continúan, continuará igualmente la expedicion, libertará á los patriotas peruanos de la opresion que padecen, y purgando á el Perú de algunos monstruos grandes que lo infestan, será llamada por nuestros hijos, *la Expedicion de Teseo.*

*Buenos-Ayres 1º de Septiembre de* 1810.

Cordoba libre de sus opresores, procedío á la eleccion de su diputado para el congreso. Una eleccion tranquila, y uniforme destinó para aquel cargo, á el Dr. D. Gregorio Funes Dean de aquella Iglesia, quien dentro de pocos dias entrará á la Capital. La Ciudad del Tucuman há elegido igualmente á el Dr. D. Felipe Molina, y la de Santiago el Estero á el Dr. D. Juan José Lami. Es un signo seguro del acierto de estas Provincias la eleccion de los mejores hombres de cada pueblo. La literatura, las virtudes, el patriotismo mas desinteresado reynan notoriamente en los electos, y el congreso presentará la Asamblea mas respetable, en que la sabiduría fixará los destinos de estas Américas.

Al mismo tiempo que nuestra empresa se avanza y dignifica con tan sólidos progresos, los enemigos de la felicidad de la américa desaparecen cubiertos de oprobrio y de ignominia, y á el hombre filosofo se le presenta un contraste muy singular, viendo por una parte, que los mejores hombres del reyno salen á la parada para representarlo y sostenerlo, y que el viejo Nieto se empeña en deshacer esta grande obra con bostezos y amenazas impotentes.

*Carta escrita de Potosí á el Presidente de la Junta.*

Muy Sr. mio y dueño: con fecha del 26 del corriente dí cuenta de todo lo sucedido en esta Villa, conseqüente á las providencias tomadas por el Excmo. Cabildo de esa ciudad. Añadiré que á pocos dias del arribo del Extraordinario, D. Pedro Vicente Cañete formó un papel bastante ridiculo, haciendo en él una protesta contra aquel Cuerpo, y la Junta, para que á continuacion de él subscribiesen los vecinos. El objeto no era reunir los votos de los sensatos, sino alucinar á los incautos é ignorantes, al pretexto de la defensa de Fernando VII, y llenarlo de firmas para que hiciesen bulto. Para lograrlo escogió dos sugetos de los mas condecorados, es decir Pablo Cornejo su plumario, y un tal Ortuvey, que está asilado á su mesa, como sucede en los ociosos y vagos: los obligó á firmar como lo hicieron, con protestas de una afortunada grandeza. Estos personages salieron por las calles mendigando subscripciones, derramando especies tan insensatas que merecieron el desprecio general. Despues de muchos dias apenas lograron uno, que lo es D. Hilario Gardiazabal, sugeto medio fatuo que apenas tiene visos de razon. Tal fue el efecto de este ingenioso recurso, que descubrió sin equívoco los sentimientos ingenuos del pueblo. Su autor tubo que arrepèntirse, y llenarse de rubor.

El 27, el Intendente ordenó se congregase segunda vez el cuerpo de comercio con su Juez Diputado D. Manuel Villacian, al que con anticipacion le entregó un auto, en el que ordenaba no se remitiesen caudales en lo sucesivo á esa Capital, y se reuniesen al vireynato de Lima. Firmaron todos esta despótica resolucion, temerosos de algun insulto, prueba de la baxeza y depresion de sus almas, pues aunque á pocos momentos arrojaron fuego muchos de ellos contra la violencia, sin embargo dieron á conocer que no obraban por un principio de razon, sino por condescender al capricho. Si semejantes individuos deben sostener los sagrados derechos de la patria y de sus benefactores, es necesario concluir que todos ellos hacian un mercado de su inviolabilidad, para consignarlo al que

mas pueda. Lo mas raro es hayan sido los apóstoles de esta especie de insurreccion un Ibarguen, un Casas, un Saldivar.

El 28 por la noche llegó un extraordinario del Intendente de Cordoba, con un oficio cuya copia incluyo. El 29 á las 11 de la mañana se publicó por bando juntamente con la proclama de Nieto. Ella es una de aquellas producciones fanáticas, que disfrazando y tiznando la verdad, se vale de todos los colores de la mentira para fascinar á las almas ignorantes y sensibles. En el se gradúa á los miembros de esta Junta por la mas baxa liga del pueblo; se pondera su ignorancia; su ningun mérito, y caminando de una invectiva en otra, se les declara por rebeldes y revolucionarios. De contado se cortó la correspondencia, y se obligó á los interesados á que recogiesen sus cartas en la administracion de Correos el dia 30.

En Charcas el Oydor Campo Blanco fue comisionado para que á presencia suya y de un Escribano se abriesen las cartas en el Correo, como se hizo, escoltado por una compañia de soldados. El 26 por la mañana el Sr. Dr. D. Matias Terrazas, Dean de Charcas, salió para Cochabamba con el destino de reunir este vecindario á la proteccion de Nieto, porque como se halla detestado de todos estos pueblos, teme de un momento á otro la catástrofe, que no dista de suceder.

El mismo dia mandó en partida de registro á la ciudad de Lima, á los Oydores presos, Usos, Ballesteros, Fiscal, Arenales, y Lemoyne, sin haberles concluido la causa, ni tomadoles á los dos ultimos las declaraciones.

Tales son los atentados que comete la pasion; tales sus excesos; en cada paso se divisa la ceguedad, la precipitacion. El intento particular es el centro adonde se reunen todos sus recursos. Ponen los pueblos en conmocion, alimentan la insurreccion, encienden los partidos para prender el fuego de la guerra civil.

No, dicen los pueblos, el coloso de vuestro despotismo caerá. Acostumbrados á sufrir las tramas de vuestra perfida política, sabemos ya que el sagrado nombre de Fernando VII es el velo que cubre vuestra ambicion. Nuestros hermanos de Buenos-Ayres quieren la paz, la felicidad de este inmenso

continente, y vosotros su ruina y desolacion. En vano publicais que por nuestro interés se toman estas disposiciones. ¡Nuestro interés! ¡Nuestra tranquilidad! ¿Y quién os ha constituido en esta época por Jueces de unos objetos á ellos solos? ¿Por qué no le concedeis los Cabildos abiertos para que presten libremente su consentimiento? ¡Qué! ¡ocultar baxo del velo de beneficencia, la ambicion y usurpacion! ¡Cubrir con esos nombres respetables, el interés particular! ¿Es el arte de cimentar la felicidad Americana? No, no. Vuestro oprobio se hará patente al mundo entero. Entónces no os quedará sino la vergüenza, los remordimientos, y vuestras conciencias selladas con el negro tizne del crimen, ellas mismas pronunciarán el decreto de vuestro exterminio.

Este momento es el blanco que reune todos los deseos. Las tropas auxîliares serán el olivo que anuncie la concordia de este inmenso suelo.

Y vosotros valerosos defensores de la patria, que habeis sellado con vuestra sangre los muros de esa Capital; vosotros que mereceis la corona cívica, como la mejor pompa de los triunfadores de la inmortal Roma, apresurad la llegada de este único momento; encended en vuestras valerosas legiones, ese fuego que ha hecho milagros en todos los siglos: animad sus pisadas para que vuelen en defensa de sus hermanos oprimidos, y será vuestro segundo triunfo. No temais estos instantes de crisis que interrumpen la comunicacion y el giro de vuestro comercio. Las almas generosas no temen los peligros. Son necesarios grandes trabajos, y mayores temores para las obras extraordinarias. Annibal no hubiese sido formidable á los Romanos, si resuelto no hubiese brincado los Alpes; Fábio no sería un héroe de prudencia si en el sitio de Capua, no quedase expuesto á las befas de sus compatriotas. De los grandes peligros nacen entre los pueblos, como entre los hombres esas amistades vigorosas y profundas que asocian las almas con las almas, los interéses con los interéses. Entónces se forma el genio de los estados, y todas las fuerzas derramadas llegan á ser reuniéndose una fuerza única y terrible. Gracias á nuestros perseguidores, nosotros estamos en esta

época. Si hay energía, ved hay toda nuestra felicidad. Pocas naciones han tomado la oportunidad favorable de formar un gobierno. Si ésta se escapa no vuelve jamas, y el castigo es durante muchos siglos, la anarquía, ó la esclavitud.

Amparaos del caso único que se os presenta. Está en vuestro poder el hacer la mas bella constitucion que haya en el mundo. Vais á decidir en este momento, no de la suerte de una ciudad, ó de una Provincia, sino de un continente inmenso. Lo presente resolverá el problema de lo futuro, y transcursando muchos centenares de años el sol que alumbra el universo, alumbrará vuestra gloria, ó vuestro oprobio. ¿O esperareis que en medio de estas convulsiones seamos la presa de un conquistador, y que la esperanza de la mayor parte del globo se destruya? Imaginaos por un momento que todas las generaciones venideras de América tienen en este momento puestos los ojos sobre vosotros, y que os piden su salud. En este crítico periodo vais á fixar su destino. Si las engañais, algun dia ellas se pasearán con sus cadenas sobre vuestros sepulcros, y os cargarán de imprecaciones.

Tened presente que en el instante que estos dos hombres reunen sus fuerzas contra la Capital, han hecho la declaracion de guerra contra la nacion, y han roto con sus propias manos, el pacto social que nos unía á ellos. Sí: el acto de su primera hostilidad, es la precursora de la desgracia comun. Entónces la naturaleza misma ha jurado su ruina, porque semejantes á esos Aristocrates de la Francia, buscan su prepotencia en la esclavitud é infelicidad de todos sus conciudadanos.

Semejantes almas, venales y tímidas, que miden lo venidero por lo pasado, creen que Buenos Ayres no puede subsistir sin el auxîlio de estas provincias, y que cortado el recurso del numerario serán víctimas de su ambicion. ¿Pero ignoran acaso, que la pobre Esparta venció con su valor á los Asiáticos opulentos, y que en otra época los tesoros de América no bastaron para deprimir la constancia de otra valerosa nacion? Buenos-Ayres abunda en frutos, esto basta para que el soldado subsista; lo demas obrará el entusiasmo público, hará nacer recursos desconocidos, porque es el momento

adonde las almas se engrandecen, y muestran á los héroes. El intervalo de incomunicacion será corto. La llegada de las tropas formará la alianza de las provincias, y esos políticos de un dia, perecerán como Midas en medio de sus tesoros.

Ved ahí respetables compatriotas nuestra esperanza, y nuestros votos. Recibid nuestras protestas como prenda de la mas santa confederacion. Desempeñad la augusta funcion que os ha encargado la patria, con la dignidad, firmeza y constancia que conviene. Tened presente las varoniles lecciones de la historia de los siglos para no sorprenderos de las visicitudes del tiempo, y de los tiros de la emulacion y fanatismo. Meditad las resoluciones del Areópago de Athenas, y la firmeza del Senado Romano. Así habreis merecido bien de la patria. Y si el Apothéosis es digno del hombre, sin duda le pertenece á aquel que ha hecho feliz á sus conciudadanos. Entónces la nacion reconocida fixará vuestras imágenes en sus consistorios, y les tributará el culto de la patria. Formará sus calendarios políticos, y notará los nombres de los héroes que la salvaron. Nuestra posteridad los leerá con profundo respeto: ella dirá: ved ahí los que salvaron la mitad del mundo, y trabajando por nuestra felicidad, aun quando no exîstiamos, formaron el robusto plan de nuestra constitucion. ¡Qué triunfo! ¡Qué gloria para las almas sensibles!

Dios guarde á V. muchos años. Potosí y Julio 1º de 1810. Su mayor servidor Q. S. M. B.=*Aristogiton.*

*Oficio de la Junta.*

Los suplicios no manchan el honor de las familias, sino los crímenes que los han producido. La ilustre casa de los Allendes no recordará con horror la muerte del Coronel tio de V. S. sino el intolerable desvio, con que haciendo traicion á su sangre y á su patria, empeñó todos sus esfuerzos en favor de los conspiradores, que trabajaron la division de los pueblos, su anarquia, y su ruina. La Junta quiere acreditar á el mundo entero, que el crimen de un individuo, no transciende á parientes, que en la misma materia se han distin-

guido del modo mas brillante; y para que nada eche menos la familia de V. S. sino un individuo, que en el último tercio de su vida la sonrojaba, le remite los despachos del grado de Coronel de exército, esperando la primera oportunidad de colocar á V. S. en empleos proporcionados á su rango, y al patriotismo con que se ha consagrado á la causa grande de estas Provincias. Buenos Ayres 2 de Setiembre de 1810.= Sr. D. Tomás de Allende.

## EXCMO. SEÑOR.

La dolorosa sensacion que produxo en mi espíritu la pena impuesta á mi finado tio el Coronel D. Santiago Alexo de Allende, en medio de los mas vehementes accesos del dolor, no ha sido capaz de alterar el imperturbable patriotismo, y bien radicada lealtad, que he jurado á nuestro augusto Soberano el Sr. D. Fernando VII Quando V. E. en oficio de dos del presente por un efecto de su generosa dignacion pone á cubierto la casa de mi apellido contra las preocupaciones vulgares, que confunden por el mal hecho individual en el abismo de la infámia los partícipes de una misma sangre, cimenta á la vez el alto concepto, que se merecen las meditadas providencias de la Excma. Junta Provisional, y ocurre sabiamente al consuelo de aquella porcion inculpada de individuos, que tocados de cerca de la suerte desgraciada de un deudo suyo, en el afligente estado de su amargura desechan la voz lánguida del parentesco por escuchar los ecos imperiosos del genio tutelar de la patria. Los reclamos de la naturaleza executivos en sus primeras impresiones, abandonan el imperio efímero de nuestra sensibilidad, así que las nobles potencias de nuestro ser han recobrado de entre las manos de la sorpresa el usurpado poder de una juiciosa reflexîon. Desde luego confieso mi conformidad, inclinando la cabeza á los respetables decretos de V. E., y solicitando del modo mas reverente la publicacion de tan auténtica declaratoria por medio de la Gazeta, para que llegando á la noticia de los interesados experimenten como yo el alivio, que induce la benevolencia del

Gobierno, difundiendo los saludables y consolantes objetos, á que se termina el célebre documento, que protesto guardar como el timbre mas expresivo de nuestro nombre.

Mi gratitud y reconocimiento se afana vivamente por corresponder á las distinciones y grado de Coronel de exército, con que se sirve V. E. favorecer mi persona, en el firme concepto que llevaré adelante con igual teson y constancia las honrosas miras, que se ha propuesto el Gobierno desde su instalacion, pasando por sobre quantas dificultades se opongan al sagrado proyecto de la causa comun, y asegurando del modo mas solemne perder antes mi exîstencia que permitir el mas ligero ultrage de los derechos indestructibles del Estado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Buenos-Ayres y Setiembre 3 de 1810.=Excmo. Sr.=*Tomás de Allende.* Excmo. Señor Presidente de la Junta Provisional Gubernativa de Buenos-Ayres.

Con la misma fecha se ha expedido título de Sargento Mayor de la plaza de la ciudad de Córdoba á favor de D. Faustino Allende, sobrino del finado Coronel Allende, y que con su persona y bienes ha hecho á la patria servicios de la mayor importancia en las presentes ocurrencias.

*Continúa el Patriota Español.*

Este procurador general como encargado por la nacion de mirar por el bien nacional, y por su causa, igualmente que los síndicos personeros en los pueblos, puede y debe convocar á la nacion, porque en la ocasion presente este es el único medio que tiene de mirar por su bien y por su causa, y el omitirle sería abandonar sus primeros deberes, no cumpliendo con los encargos de la nacion, ni correspondiendo á la honrosa confianza que en el ha puesto. Así pues debe excitar á todos los encargados particulares, dirigiendo sus convocatorias á los procuradores ó síndicos personeros de la Villa de Madrid, y de las 148 Ciudades que hay en la Península é Islas adyacentes, teniendo presente que Navarra, Asturias, Alava, Vizcaya y Guypuzcoa pueden nombrar sus represen-

tantes en la forma que acostumbren, ârreglandose al nûmero de individuos que les corresponden segun el adjunto plan; y si creyere conveniente como quiza lo es aumentar el número de los 733 representantes nacionales, puede convocar algunas otras villas en que haya gentes de conocimientos. A todos debe pintar el estado en que se halla la Patria, y el peligro que corre de su ruina sino concurren todos con la mayor celeridad á tenderle su mano; debe hacerles ver que nuestros valientes guerreros no solo no se les debe ocupar en el orden y arreglo gubernativo, sino que tampoco podrán seguir sus gloriosas empresas, si en el interior no procuramos todos establecer un gobierno, formar una constitucion, corregir todos los abusos introducidos, y hacer las reformas convenientes para contener el cisma político que pueden intentar despertar las pretensiones de la malicia ó de la baxa y ratera ambicion, usurpando el mando que á nadie compete, ni puede competir sin el conocimiento expreso de toda la nacion; debe pues exôrtarles á que á la mayor brevedad nombren todas estas Ciudades sus representantes, que concurran á Madrid como centro y Capital de toda la Monarquía, con el fin principalmente de establecer un gobierno, y de formar nuestra constitucion política, y por último exponerles, que para esto no basta el convocar las Cortes por el metodo y orden en que se ha acostumbrado de algunos siglos á esta parte, porque ademas de estar enteramente roto el pacto que nos unia con el gobierno, la manera en que se elegian sus representantes era esencialmente viciosísima, y podría acarrearnos en el dia considerables perjuicios para el acierto en los fines que hoy se propone la nacion.

Digo que ha sido hasta ahora viciosísimo el metodo de juntar nuestras Cortes y de elegir sus representantes, aun las de Aragon que en lo antiguo se celebraban de una manera mas conforme á razon que en ninguna parte ó Reyno en aquellos tiempos, porque en primer lugar solo concurren á ellas ciertas Ciudades o Pueblos, quedando excluidos todos los demas, como sino contribuyesen con sus haberes y fuerzas á mantener la carga social. En segundo lugar, el derecho de con-

currir á las Cortes no solo es de pocas Ciudades, sino que tambien en estas está vinculado á ciertos linages, casas, ó familias con exclusion de todos los demas ciudadanos, aunque estos tengan mayor aptitud para desempeñar negocio tan arduo y mayor interés en su acierto. Si el primer derecho es injusto, y solo sostenido por la opresora feudalidad, el segundo es barbaro, antisocial y tiranico, y solo pudiera consentirse por unos envilecidos esclavos á quienes no se permite tomar parte en sus primeros interéses.

En tercer lugar, como aun entre estos mismos linages casas ó familias decide la suerte quien ha de ser preferido, suele acontecer que salgan electos los mas ineptos é incapaces y de menos confianza, no solo de toda la nacion á quien van á representar, sino tambien de aquellos entre quienes la suerte les dió asiento y cabida; en quarto lugar su número es muy reducido.

¿Quién podrá sufrir con indiferencia que entre 148 Ciudades, 4716 Villas, 14.525 Lugares, y 1821 Aldeas, sin contar otras menores poblaciones que hay en toda la Península é Islas adyacentes, solo 37 Ciudades y una Villa tiene voto en Cortes? ¿por ventura se encierra toda la nacion dentro de los muros de estas 37 Ciudades y Villas? Pues acaso no llega su poblacion al decimo de toda ella, á no ser que se cuente á Galicia por una Ciudad, como se ha hecho modernamente.

¿Por qué razon Galicia que tiene un millon y seiscientos mil habitantes, no ha de tener mas que dos representantes en las Cortes de la nacion? ¿Por qué no ha de ser igual con las demas Provincias? ¿Es acaso Galicia una Monarquía distinta de Castilla y Aragon? No por cierto. En el dia todos somos unos, todos somos españoles, todos somos iguales. Ya no hay mas Galicia, ni mas Asturias, ni mas Vizcaya, ni mas Guipuzcoa, ni mas Alava, ni mas Navarra, ni mas Castilla, ni mas Aragon, ni mas Cataluña, ni mas Valencia, ni mas Andalucía, ni mas Extremadura, ni aun mas América, que para distinguirse en amor de la justicia y de la libertad, en valor y en patriotismo. Todo natural de estas Provincias es español, y el mejor español es aquel que con mayor denuedo, acierto

y presteza rechaze á nuestros enemigos, y mas descuelle en patrioticas virtudes. Nuestra divisa debe ser la union y la fraternidad. Si este espiritu nos anima en todas nuestras empresas seremos invencibles, y abatiremos la soberbia luciferína de Napoleon y sus legiones; pero en el momento que olvidandonos de esta maxîma saludable tratemos de preferencias, ó comenzemos á decir este es asturiano, aquel gallego, este castellano, ese aragonés, el otro valenciano, catalan, andaluz &c. ya ha triunfado de nosotros Bonaparte, porque introducida la division, nuestras fuerzas se debilitarán, y seremos victimas de esos barbaros bandidos, perdiendo sin remedio nuestra independencia y nuestra libertad. Acordemonos que no tanto está en continuo asecho de nuestros enemigos, quanto maquinando en sembrar la discordia para devorar la manzana. Opongamosle pues nuestra indisoluble union, cimentada por gobierno bueno, y un gobierno que tenga el conocimiento y la confianza de toda la nacion.

Esto como se ve no puede conseguirse juntando las cortes en la forma hasta aquí acostumbrada; porque á los defectos indicados se llegan otros no de menor marca. La nacion no presta á estos representantes su consentimiento, no les dá sus poderes, porque aun las ciudades de donde salen no tienen en su nombramiento intervencion, y si tienen alguna es por sus Regidores que siendo perpetuos y hereditarios vienen á suceder lo que con las casas de linages, si se sigue este antiguo sistema de cortes ¿qué representacion le queda á la América? ¿Y que aquella parte de la monarquía no ha de hacer ningun papel? ¡Oh! Si hubiese vivido la justa Isabel, aquella firme protectora de los derechos de los indios, la américa se hubiera igualado en un todo con el resto de la monarquía, y en toda esta el sistema de tener las cortes se habria perfeccionado. Un medio de estrechar mas y mas entre sí todas las provincias que componen la monarquía, es sin disputa el que la nacion nombre sus representantes, porque elegidos por ellas merecerán su confianza, tendrán las qualidades necesarias para desempeñar una comision de tanta trascendencia, y ya no habrá diferencia entre el catalan y el gallego, ni entre el viz-

cayno y el valenciano, ni entre el castellano, el aragonés y el navarro; no serán los representantes de la Nacion Española. No hay peligro de divisiones, porque todos hemos de ser iguales.

Por el contrario, si se convocasen las córtes en el modo hasta aquí acostumbrado, no solo se violarían estos tan justos principios, sino que quando mas necesita la Nacion de los hombres de talento, de luces y de patriotismo, se vería con dolor privada de sus auxîlios, porque en este sistema casi todos quedan excluidos, ó por lo ménos á la Nacion se le quita el derecho sagrado é imprescriptible de escógerlos; derecho que es tanto mas inviolable, quanto los pueblos dan á estos sus poderes para que dispongan de sus mas preciosos derechos y de todo su bien estar. *(Se continuará.)*

Pág. 219. lin. 4, donde dice objetos, *lease* objeto pertenecientes.

## *Continúan los donativos de caballos.*

| | |
|---|---|
| El capitan comandante de la guardia del Monte, donò 6 caballos. | 6 |
| El capitan D. Juan Lorenzo Sieza. | 10 |
| Idem D. Luis Chaves. | 2 |
| El alcalde del Partido D. Francisco Cascallares. | 4 |
| D. José Salgao. | 4 |
| D. Agustin Garcia. | 4 |
| D. Julian Ortega. | 4 |
| D. Domingo Avila. | 4 |
| D. Andres Espinosa. | 4 |
| El Presbítero D. Mariano Fretes. | 4 |
| D. Miguel Ramallo. | 2 |
| D. Francisco Carriso. | 2 |
| D. Manuel Sanchez. | 2 |
| D. Tiburcio Flores. | 2 |
| D. Juán Avila. | 2 |
| D. Miguel Gonzalez Carmona. | 2 |
| D. Francisco Ramallo. | 2 |
| D. Pedro Olea. | 1 |
| D Pablo Canteros. | 1 |
| D. Segundo Porras. | 1 |
| D. Florencio Alegre. | 2 |
| D. Patricio Castillo. | 1 |
| D. Antonio Suarez. | 2 |
| Doña María Eulalia Quiroga. | 2 |
| D. Josè Cora. | 2 |
| El capitan D. Casimiro Alegre y su hijo D. Francisco Xavier Alegre, donaron catorce pesos para comprar quatro caballos, y no solo han dado este donativo sino tambien se han ofrecido con sus personas y bienes á qualesquiera hora que la Patria los llame. | 4 |
| D. Francisco Ramirez. | 2 |
| D. Juan Martinez. | 2 |
| D. Alonso Adan. | 2 |
| D. Luis Gomez. | 1 |
| Doña María Castro. | 1 |
| D. Pedro Xara. | 1 |
| D. Antonio García. | 1 |
| D. Joaquin Cora. | 1 |
| D. Juan Gomez. | 1 |
| D. Juan Abrego. | 1 |
| D. Fermin Peña. | 1 |
| D. Juan Basualdo. | 1 |
| D. Nicolàs Roman. | 1 |

03-27a

**ESTADO DISPUESTO POR LA JUNTA PROVISIONAL GUBERNATIVA DE LAS** Provincias del Rio de la plata a nombre de S. M. el Sr. D. Fernando VII en que con expresion de lo exîstente á primeros de Julio ultimo se manifiesta lo recaudado, pagado, y exîstente en las respectivas Tesorerías de esta Capital en dicho mes.

| | EXISTENTE en 2 de Julio. | RECAUDADO. | PAGADO. | EXISTENTE |
|---|---|---|---|---|
| Quedaron exîstentes en la Real Renta de Temporalidades en 2 de julio, se han atesorado, y pagado por la misma en dicho mes, y quedan exîstentes en su Tesorería segun el Estado presentado por su Administrador | 2795. $\frac{3}{4}$ | 326. 7. | 586. 1.$\frac{1}{2}$ | 2535. 6.$\frac{1}{4}$ |
| Id. en la de Tabacos | 53155. $\frac{3}{8}$ | 24292. 3.$\frac{1}{2}$ | 56852. 5.$\frac{1}{8}$ | 20594. 6.$\frac{1}{2}$ |
| Id. en la de Correos | 5963. 7.$\frac{1}{4}$ | 4891. 6.$\frac{1}{4}$ | 1895. 1. | 8940. 5. |
| Id. en la Real Aduana | 85940. 1.$\frac{3}{4}$ | 133276. 4.$\frac{1}{4}$ | 88957. 1. | 130259. 5.$\frac{1}{4}$ |
| Id. en la Tesorería General de Real Hacienda | 76689. 3.$\frac{1}{4}$ | 149142. 1.$\frac{1}{4}$ | 225291. $\frac{1}{4}$ | 540. 4.$\frac{1}{2}$ |
| | | | | 162871. 3.$\frac{1}{4}$ |

Buenos-Ayres 1 de Agosto de 1810.— Saavedra.— Dr. Castelli.— Belgrano.— Azcuenaga.— Dr. Alberti.— Mateu.— Larrea.— Dr. Passo Secretario.— Dr. Moreno Secretario.

BC G289d [v.7] no. 14 3-SIZE